

Apéndice T-1: Protocolo COVID-19 para Escuelas TK-12

Nota: Este documento se actualiza con frecuencia. Por favor, compruebe la fecha en la página web para ver la versión más reciente.

Actualizaciones recientes (los cambios resaltados en amarillo)

15/9/2022

- Se eliminó la referencia a la Orden del Funcionario de Salud del Estado relacionada con la verificación de vacunas para los trabajadores en las escuelas. Orden rescindida a partir del 17 de septiembre de 2022.
- Se aclaró la ETS de Cal/OSHA con respecto al requisito de los empleadores de suministrar barbijos a los empleados que lo soliciten para uso voluntario, **independientemente del estado de vacunación del empleado**

El Departamento de Salud Pública (DPH) del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, respaldado por la ciencia y la experiencia en salud pública, para las escuelas que atienden a estudiantes desde el jardín de infantes de transición hasta el grado 12. Además de las condiciones impuestas a las escuelas por el Oficial de Salud Pública del Estado y el Departamento de Educación de California, las escuelas también deben cumplir con los requisitos contenidos en este protocolo.

Tenga en cuenta: Este documento puede ser actualizado a medida que se disponga de nueva información y recursos.

Vaya a [LAC DPH | TK-12 Education Toolkit](#) para ver las actualizaciones de este documento.

Este documento comienza con un análisis de las disposiciones actuales para la educación en el campus en el Condado de Los Ángeles (LAC), seguido de información sobre las estrategias de seguridad específicas para el entorno escolar.

Este protocolo TK-12 proporciona medidas de seguridad en cinco áreas:

- (1) Políticas y prácticas obligatorias en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados y los estudiantes
- (2) Medidas que permiten mejorar la ventilación y reducir el hacinamiento
- (3) Medidas para optimizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados, los estudiantes y las familias de los estudiantes y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios críticos

Las políticas y acciones obligatorias se agrupan en la primera sección, mientras que las cuatro secciones adicionales contienen numerosas estrategias que su escuela puede elegir para implementar a medida que su instalación desarrolla un plan para promover la seguridad de todos los empleados, estudiantes y visitantes. Aunque algunas medidas de prevención y protección son obligatorias en todos los centros escolares, la mayoría de las medidas son opcionales y voluntarias. Sin embargo, es apropiado que las escuelas implementen múltiples capas de estrategias de mitigación de COVID-19 para reducir el riesgo y limitar los casos y la transmisión en el campus escolar. Hay medidas adicionales descritas en el [Apéndice T2: Plan de gestión de la exposición para escuelas K-12](#) que también son obligatorias y son aplicables a todo el personal del recinto. Se pueden encontrar más recursos para las escuelas TK-12 en el [kit de herramientas COVID-19](#)

[para escuelas TK-12.](#)

Guía general de reapertura para todos los colegios

En este momento, se permite que todas las escuelas estén abiertas para todos los estudiantes de cualquier grado TK-12.

Nota: para los programas de cuidado de niños ubicados en las escuelas. Las agencias locales de educación (LEA) y las escuelas que ofrecen servicios de guardería para niños en los campus escolares deben consultar la [Guía del DPH para los proveedores de ECE](#).

LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 ES LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Achieving Lograr una alta tasa de vacunación en su escuela es la primera y mejor manera de reducir el riesgo de infección y transmisión en su escuela, disminuir en gran medida el riesgo de enfermedad grave, hospitalización y muerte en aquellos que están totalmente vacunados, y proporcionar una capa adicional de protección para aquellos que no pueden ser totalmente vacunados, están inmunocomprometidos o tienen condiciones de salud subyacentes. Por esta razón, además de todos los requisitos y recomendaciones escritos en este protocolo, se insta a las escuelas a que adopten estrategias que normalicen, promuevan y faciliten la vacunación y las dosis de refuerzo de COVID-19 para todo el personal y los estudiantes elegibles en su campus. Consulte el [Kit de herramientas de la clínica de vacunación para escuelas del LACDPH](#), una guía paso a paso con las mejores prácticas para organizar una clínica de vacunación en la escuela. El Estado también anunció el 1 de octubre de 2021 su plan de exigir que los estudiantes se vacunen contra el COVID-19 para el aprendizaje en persona a partir del período posterior a la aprobación total de la vacuna por parte de la FDA para su rango de grado (7-12 y K-6); sin embargo, este requisito se pospuso para el año escolar 2022-2023 y lo más pronto que puede entrar en vigencia es julio de 2023. La FDA ha otorgado la aprobación total a la vacuna Comirnaty de Pfizer para las personas de 12 a 15 años, por lo que el Estado podría proceder con el requisito de la vacuna COVID-19 para los estudiantes de los grados 7 a 12 a partir de julio de 2023.

Lista de control para la prevención de COVID-19 desde TK hasta el 12º grado

Nombre de la
institución:

Dirección:

NOTA: Los términos "empleados" y "personal" se utilizan en estos protocolos para referirse a las personas que trabajan en un centro escolar en cualquier función relacionada con la enseñanza, el entrenamiento, el apoyo a los alumnos, la prestación de terapias o asistencia personal a los alumnos, la limpieza o el mantenimiento de las instalaciones, la administración o cualquier otra actividad necesaria para el funcionamiento del centro. El término "empleados" o "personal" puede incluir a personas que son: pagadas directamente por el sistema escolar correspondiente, pagadas por entidades que actúan como contratistas de la escuela, pagadas por entidades externas que actúan en colaboración con la escuela para servir a los estudiantes, pagadas por terceros para proporcionar servicios individuales a los estudiantes, o voluntarios no remunerados que actúan

bajo la dirección de la escuela para llevar a cabo funciones esenciales. El término "padres" se utiliza en estos protocolos para referirse a cualquier persona que actúe como cuidador o tutor de los alumnos.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER AL PERSONAL ("EMPLEADOS") Y ESTUDIANTES (MARQUE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN)

A. La escuela debe tener un Plan de Contención, Respuesta y Control de COVID-19 que describa el enfoque integral de la escuela para prevenir y contener la propagación de COVID-19 en el campus. El Plan incluye, pero no se limita a los siguientes elementos:

- Un Equipo de Cumplimiento de COVID-19 designado que es responsable de establecer y hacer cumplir todos los protocolos de seguridad de COVID-19 y asegurar que el personal y los estudiantes reciban educación sobre COVID-19. Un miembro de este equipo es designado como enlace con el DPH en caso de un brote en el campus.
- Protocolo en el que se describen las medidas que se tomarán inmediatamente después de la notificación a los funcionarios de la escuela de que cualquier miembro de la comunidad escolar (profesorado, personal, estudiante o visitante) da positivo en las pruebas de COVID-19.
 - Separación inmediata del caso de la comunidad escolar para autoaislarse en casa si la notificación se produce mientras el caso está en el recinto. El plan debe permitir el aislamiento temporal del caso en el lugar si se necesitan arreglos para el regreso de la persona a su hogar.
 - Hojas informativas u otros materiales informativos que se entregarán al caso (o al miembro o miembros de la familia apropiados si el caso es un niño) que cubren las normas que rigen el autoaislamiento y los enlaces a sitios con más información.
- Protocolo para iniciar el [Apéndice T2: Plan de manejo de la exposición para las escuelas TK-12 consistente con la guía del DPH](#) que describe los procedimientos para:
 - Aislamiento de los casos
 - Identificación de las personas expuestas a casos en la escuela
 - Acciones para el personal y los estudiantes expuestos según las pautas descritas en el [Apéndice T2: Plan de manejo de la exposición para escuelas TK-12](#)
 - Garantía de acceso a las pruebas para todos los estudiantes y el personal expuestos dentro de la escuela, independientemente del estado de vacunación.
- Cumplimiento de la nueva guía para la notificación de casos, que entrará en vigor el 1 de agosto de 2022.** Las escuelas deben informar sobre grupos de 3 o más casos de COVID-19 en un aula, oficina o grupo predefinido o identificable (es decir, compañeros de equipo, miembros de un club, cohorte, etc.) que estuvieron en el campus en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a la fecha de inicio de la enfermedad. La fecha de inicio de la enfermedad es la fecha de inicio de los síntomas de COVID-19 o la fecha de la prueba de COVID-19, la que sea anterior. Todas las notificaciones de grupos deben ser reportadas al DPH inmediatamente, y a más tardar 1 día hábil después de que la escuela haya sido notificada de los casos, enviando un reporte en línea en: https://spot.cdph.ca.gov/s/?language=en_US o llamando al Centro de Llamadas para Reportar Casos de COVID-19 en Escuelas TK-12. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para reportar los grupos, comuníquese con el DPH llamando al Centro de Llamadas para reportar casos de COVID-19 en escuelas TK-12 o enviando un correo electrónico a acdc-education@ph.lacounty.gov. El Departamento de Salud Pública trabajará con la escuela para determinar si el grupo es un brote que requerirá una respuesta de salud pública.
- Planes de contingencia para el cierre total o parcial de las operaciones de la escuela en persona si eso fuera necesario debido a un brote en la escuela o la comunidad. La escuela ha desarrollado y distribuido un plan de comunicación en caso de que se exija un cierre total o parcial debido a un

posible grupo de casos de COVID-19.

- Un protocolo para la realización de pruebas de respuesta al COVID-19. Como mínimo, el protocolo debe describir la estrategia para garantizar el acceso a las pruebas a los estudiantes o empleados sintomáticos o a los estudiantes y el personal que hayan estado expuestos, o se sospeche que lo han estado, a una persona infectada por el SARS-CoV-2, independientemente de su estado de vacunación. Tenga en cuenta que las actuales Normas Temporales de Prevención de Emergencia de Cal/OSHA ([Cal/OSHA ETS](#)) requieren que los empleadores ofrezcan pruebas sin costo alguno a los empleados durante el tiempo pagado para:
 - Empleados sintomáticos, independientemente de que haya una exposición conocida.
 - Todos los empleados después de una exposición, a excepción de los contactos cercanos del personal que se hayan infectado previamente con el SARS-CoV-2 en los últimos 90 días.
 - Se deben realizar pruebas a todos los empleados expuestos durante un brote, independientemente del estado de vacunación
- Se colocan carteles en cada entrada pública de la escuela para informar a los visitantes de que no deben entrar en las instalaciones si tienen síntomas de COVID-19.

B. Obligaciones de los empleadores y empleados en las escuelas

- Los empleados con una exposición o sospecha de exposición a una persona que tiene COVID-19 deben seguir la orientación posterior a la exposición como se detalla en el [Apéndice T2: Plan de manejo de la exposición para escuelas K-12](#).
- Los empleadores están obligados, según la [ETS de Cal/OSHA](#), a excluir del lugar de trabajo a los empleados que tengan síntomas de COVID-19. Cal/OSHA no prescribe ningún método en particular para la detección de los empleados, pero la implementación de algún método, tal como se recomienda, ayudará a cumplir con este requisito.
- Los empleadores están obligados a ofrecer para uso voluntario mascarillas médicas y barbijos bien ajustados, tales como un N95, KN95 o KF94, sin costo alguno para sus empleados que trabajan en espacios interiores y tienen contacto con otros trabajadores, estudiantes y miembros del público, o que están en vehículos con más de una persona. Tenga en cuenta que Cal/OSHA **también** exige a los empleadores **que** proporcionen mascarillas de respiración a petición para su uso voluntario a cualquier empleado, independientemente de su estado de vacunación, que esté trabajando en espacios interiores o en vehículos con más de una persona, junto con instrucciones sobre cómo asegurarse de que la mascarilla se ajuste adecuadamente.
- Los empleadores deben garantizar que no se impida a ninguna persona llevar una mascarilla como condición para participar en una actividad o para entrar en el recinto escolar, a menos que el uso de una mascarilla suponga un riesgo para la seguridad.
- Los empleados que participen en actividades como la prestación de fisioterapia o asistencia personal a estudiantes individuales deben estar equipados con el equipo de protección personal adecuado (guantes, mascarillas, batas, etc.) _____

C. Aplicación de los requisitos de enmascaramiento

Todas las escuelas están obligadas a cumplir con las órdenes de los funcionarios de salud que exigen el uso de mascarillas en el condado de Los Ángeles y deben contar con planes para comunicar dichos requisitos al personal, los visitantes, los padres y los estudiantes.

- Política de exención de enmascaramiento:** En ocasiones en que la Orden del Funcionario de Salud requiera el enmascaramiento universal en ambientes públicos interiores, incluyendo las

escuelas, se pueden adoptar estrategias de protección alternativas para acomodar a los estudiantes que están en Planes de Educación Individualizada o 504 y no puedan tolerar las mascarillas o en situaciones en las que el uso de las mascarillas sea un desafío debido a razones pedagógicas, la seguridad de los estudiantes, o una discapacidad existente. Los individuos pueden estar exentos de llevar una mascarilla por las siguientes razones:

- Personas menores de dos años.
- Personas con discapacidades auditivas, o que se comunican con una persona con discapacidades auditivas, donde la capacidad de ver la boca es esencial para la comunicación.
- Las personas con una condición médica, una condición de salud mental o una discapacidad, o cuyo proveedor de servicios médicos haya determinado que no es seguro para ellos usar una mascarilla, pueden solicitar una exención en su escuela. Se aceptará como prueba de la exención un certificado de un profesional de la salud autorizado por el estado en el que se certifique que el estudiante tiene una afección o discapacidad que le impide llevar una mascarilla de forma segura. Los siguientes profesionales de la salud con licencia pueden proporcionar tales atestados: Los proveedores de atención médica, incluidos los médicos (MD o DO), los enfermeros profesionales (NP) o los asistentes médicos (PA) que ejerzan bajo la autoridad de un médico; y profesionales de la salud mental y del comportamiento con licencia, incluidos el trabajador social clínico (LCSW), el psicólogo clínico (Psy.D.) el consejero clínico profesional (LPCC) o el terapeuta matrimonial y familiar (LMFT).

En los momentos en los que la Orden del Funcionario de Salud pueda requerir el enmascaramiento universal en espacios interiores, los estudiantes que estén exentos de usar una mascarilla deberán usar un protector facial con un paño en la parte inferior, siempre y cuando su condición lo permita. Las escuelas deben entrar en un proceso interactivo con las personas que están exentas de usar una mascarilla y pueden optar por aplicar estrategias de protección alternativas al acomodar a dichos estudiantes en la escuela. Entre las estrategias alternativas a tener en cuenta se encuentran las siguientes: pruebas de detección periódicas (semanales) de los alumnos sin mascarilla; estrategias para mejorar la ventilación en los espacios interiores que acogen a los alumnos sin mascarilla; situar a los alumnos sin mascarilla más cerca de las ventanas abiertas, los extractores de aire, las rejillas de entrada de los sistemas de calefacción y aire acondicionado y los purificadores de aire independientes; y ofrecer a los alumnos y al personal que comparten espacios de aire interior con alumnos sin mascarilla, mascarillas de respiración actualizadas (por ejemplo, N95, KN95, KF94).

- Exención de la mascarilla para los contactos cercanos: Independientemente de la política de enmascaramiento universal en espacios interiores, la Orden de Cuarentena General del Condado de Los Ángeles actualmente requiere que los contactos cercanos a un caso que permanezcan asintomáticos usen una mascarilla de alta protección durante 10 días después de la última exposición cuando estén cerca de otras personas en espacios interiores, y que se hagan una prueba al menos una vez 3-5 días después de la exposición, si desean evitar la cuarentena en casa. Los estudiantes identificados como contactos cercanos con una exención de mascarilla válida que deseen permanecer en la escuela después de una exposición deben permanecer asintomáticos, vigilar los síntomas durante 10 días después de la última exposición, **y dar negativo en la prueba de COVID-19 al menos una vez 3-5 días después de la exposición y una vez 6-9 días después de la exposición. Los estudiantes que no puedan cumplir estos requisitos y no puedan usar una mascarilla después de la exposición deberán permanecer en casa durante diez días después de**

la última exposición. Además, los estudiantes, el personal y los administradores de las escuelas deben cooperar con las instrucciones de los investigadores de brotes del DPH del condado de Los Ángeles, quienes pueden implementar estrategias temporales que difieren de estos protocolos si se produce un brote en la escuela. Por ejemplo, a los estudiantes que no puedan usar una mascarilla se les puede indicar que se queden en casa durante un brote activo para la seguridad de esos estudiantes y de la población del campus en general.

- Para los empleados que no puedan usar una mascarilla, consulte la ETS de Cal/OSHA para conocer los requisitos de regreso al trabajo después de un evento de exposición.

D. Comunicación del Protocolo

- Se han distribuido copias de este protocolo a todos los empleados.
- Una copia de este protocolo se ha publicado en la oficina de la escuela y se ha subido a una página de acceso público en el sitio web de la escuela o del distrito.

MEDIDAS PARA PERMITIR UNA MEJOR VENTILACIÓN Y REDUCIR LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAL, ESTUDIANTES Y VISITANTES (MARQUE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN)

- Se recomienda encarecidamente la aplicación de medidas para promover una ventilación óptima en el centro escolar. Éstas pueden incluir (marque todas las que correspondan)
 - El desplazamiento del aprendizaje en el aula, las comidas y las actividades al espacio exterior se maximiza siempre que sea factible y el tiempo lo permita. _____
 - El sistema de HVAC de la escuela está en buen estado de funcionamiento. Antes de la reapertura de la escuela, considere la posibilidad de que el sistema de HVAC sea evaluado por un ingeniero apropiado que esté familiarizado con la Guía para la Reapertura de Escuelas desarrollada por la Sociedad Americana de Calefacción, Refrigeración y Aire ingenieros de aire acondicionado (ASHRAE). _____
 - Los sistemas de climatización se ajustan para maximizar el intercambio de aire interior/externo, a menos que las condiciones exteriores (incendio reciente, temperatura exterior muy alta, alta cantidad de polen, etc.) lo hagan inapropiado. _____
 - Se han instalado purificadores de aire portátiles de alta eficiencia si es posible. _____
 - Las puertas y ventanas se mantienen abiertas durante el día escolar si es posible y si las condiciones exteriores lo hacen apropiado. Deben respetarse los códigos de incendios existentes que exigen el cierre de las puertas cortafuegos. _____
 - Los filtros de aire han sido actualizados a una mayor eficiencia (se prefiere la clasificación MERV-13 o superior). _____
 - Debido a la gran capacidad de las salas y a las actividades de alto riesgo que tienen lugar en la cancha, la mejora de la ventilación en los gimnasios es una estrategia fundamental para reducir el riesgo de transmisión viral y los brotes que se producen como resultado del juego competitivo de alto riesgo. El uso estratégico de ventiladores para mejorar el intercambio de aire a nivel del suelo puede tener un impacto significativo en la mitigación de este riesgo. Consulte las [Mejores Prácticas de Ventilación de los Gimnasios](#) para obtener más información.
 - Otros: _____
 - Hay más información sobre cómo mejorar la calidad del aire en las escuelas, incluida una herramienta interactiva de los CDC y las orientaciones del CDPH, disponible en LACDPH [TK-](#)

[12 Schools COVID-19 Toolkit.](#)

- Considere la aplicación de medidas para mejorar la ventilación y promover el distanciamiento físico de los alumnos en los autobuses escolares. Estas medidas pueden incluir (marque todas las que correspondan):
 - Sentarse un niño por asiento del autobús. _____
 - Uso de filas alternas. _____
 - Abrir las ventanas si la calidad del aire y la seguridad de los pasajeros lo permiten. _____
- Considere la aplicación de medidas para reducir la aglomeración de personas cuando los alumnos, padres o visitantes entran y se desplazan por el edificio escolar. Estas pueden incluir (marque todas las que correspondan):
 - Los empleados de la escuela se despliegan en los pasillos para promover el distanciamiento físico y reducir el vagabundo y la aglomeración cuando los estudiantes entran y se dirigen a las aulas. _____
- Considere la aplicación de medidas que permitan el distanciamiento físico dentro de las aulas cuando sea posible sin interferir con las operaciones esenciales. Estas pueden incluir las siguientes medidas (marque todas las que correspondan):
 - El mobiliario de las aulas está dispuesto de forma que se maximice la distancia entre los alumnos y entre éstos y los profesores. Como mejor práctica, evite utilizar la disposición de los asientos en las aulas. Cuando el distanciamiento no sea posible, considere otras medidas de seguridad, como la mejora de la ventilación.
 - Las zonas de siesta o descanso en las aulas tienen a los alumnos colocados a una distancia mayor y alternando los pies con la cabeza.
 - Otros: _____
- Considerar la posibilidad de ofrecer clases de educación física al aire libre en la medida de lo posible
- Considerar la aplicación de políticas escolares que promuevan el distanciamiento físico en los vestuarios. Las políticas pueden incluir:
 - Escalonar el acceso a los vestuarios. Considerar la posibilidad de limitar el tiempo total que los estudiantes y los estudiantes deportistas pasan en los vestuarios; por ejemplo, sugerir a los estudiantes deportistas que se duchen en casa después de los entrenamientos y los partidos.
 - Crear opciones alternativas para guardar la ropa, los libros y otros artículos de los estudiantes.
- Considere la posibilidad de aplicar medidas para aumentar el distanciamiento físico durante las comidas escolares cuando los alumnos estén en el interior y sin máscara. Estas pueden incluir (marque todas las que correspondan):
 - Si los alumnos hacen cola para recoger la comida, se utiliza cinta adhesiva u otras marcas para promover la distancia entre los alumnos. _____
 - Si las comidas tienen lugar en una cafetería, los horarios de las comidas se escalonan para reducir el número de grupos en la cafetería a la vez. _____
 - Si las comidas tienen lugar en una cafetería, se ha aumentado el espacio entre todas las mesas/sillas para mantener la distancia entre los alumnos mientras comen.

MEDIDAS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE INFECCIONES (MARQUE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN AL ESTABLECIMIENTO)

- Se recomienda realizar [Employee screenings](#) antes de que puedan entrar en el espacio de trabajo,

así como a los estudiantes y visitantes. Los exámenes de entrada deben incluir un control sobre la tos, la falta de aire, la dificultad para respirar y la fiebre o los escalofríos y si el empleado está actualmente bajo órdenes de aislamiento o cuarentena. Estos controles pueden realizarse en persona al llegar al centro o a distancia antes de la llegada mediante una aplicación digital u otro método.

- Los estudiantes, el personal y los visitantes que den un resultado positivo a la entrada o que informen de síntomas en cualquier momento de la jornada escolar deben ser notificados al Equipo de Cumplimiento de COVID-19. El Equipo de Cumplimiento de COVID-19 determinará si la persona debe ser expulsada del centro de acuerdo con las directrices del DPH sobre [las Vías de Detección de Síntomas y Exposición](#) en las instituciones educativas. A los alumnos que den positivo se les proporciona una mascarilla quirúrgica, a menos que ya lleven una de la calidad recomendada, y se les acompaña a un espacio de aislamiento preseleccionado donde pueden permanecer mientras se toma una determinación sobre la exclusión y se hacen los arreglos necesarios para su regreso a casa, cuando esté indicado.
- ❑ El cribado previo a la entrada de los adultos y de los estudiantes de secundaria y bachillerato debe incluir una pregunta sobre el contacto estrecho con cualquier persona en el hogar, la escuela o cualquier otro lugar en los últimos 10 días que haya dado positivo en la prueba de COVID-19. Cualquier persona a la que se le realice el cribado de exposición reciente y que informe de un contacto estrecho con una persona infectada debe ser tratada según las directrices del [Appendix T2: Exposure Management Plan for TK-12 Schools](#).
- ❑ Las escuelas pueden considerar una estrategia para realizar pruebas periódicas a personas asintomáticas sin exposición conocida. El Departamento de Salud Pública de California (CDPH) no requiere ninguna frecuencia o procedimiento particular para las pruebas asintomáticas en este momento. Sin embargo, durante las épocas de alta transmisión en la comunidad y de aumento de las hospitalizaciones, como cuando el condado de Los Ángeles se encuentra en el nivel comunitario alto designado por los CDC, es probable que las pruebas periódicas de todos los estudiantes y el personal, independientemente del estado de vacunación*, arrojen un gran número de casos positivos que, de otro modo, permanecerían sin identificar y permitirían que se produjera una transmisión más significativa en el entorno escolar. El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles tiene recursos disponibles para las escuelas para ayudar con la capacidad de pruebas. Las consultas sobre los recursos de pruebas pueden enviarse a ACDC-Education@ph.lacounty.gov.
 - * No se recomienda la realización de pruebas de detección para las personas que se han recuperado de la COVID-19 confirmada por el laboratorio en los últimos 90 días y que son asintomáticas.
- ❑ Se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas para cualquier persona que entre en las zonas interiores de los edificios escolares o en los transportes (autobuses escolares y edificios escolares) y que tenga contacto con otras personas (estudiantes, padres u otros empleados), de acuerdo con la orden actual del funcionario de salud. Se recomienda encarecidamente el uso de máscaras bien ajustadas y con mejor filtración (por ejemplo, máscaras dobles, máscaras de tela de alta filtración, máscaras médicas) y barbijos (por ejemplo, N95, KN95, KF94). Nada en este protocolo requiere que la escuela proporcione máscaras mejoradas a su población estudiantil en general. Sin embargo, se recomienda mantener un suministro de mascarillas para los estudiantes que puedan desarrollar síntomas durante la jornada escolar para la seguridad constante del campus.
 - Para obtener las orientaciones más actualizadas del LACDPH e información sobre el enmascaramiento, consulte [COVID-19 Masks](#).

- Consideraciones pedagógicas: Durante los períodos en los que la Orden del Funcionario de Salud requiere el enmascaramiento universal en espacios interiores, o para los empleados que prefieren usar una máscara voluntariamente cuando no se requiere el enmascaramiento, los maestros u otro personal que están preocupados por las posibles barreras a la instrucción fonológica deben considerar la sustitución de las máscaras con áreas claras que hacen que los labios y la boca sean visibles. También pueden considerar la posibilidad de sustituir estas actividades específicas por un protector facial con un paño en la parte inferior.
- ☐ Se recomienda que se adopten medidas para promover el uso de mascarillas adecuadas por parte del personal, los estudiantes y los visitantes cuando estén en el interior, en consonancia con las firmes recomendaciones de la Orden del Funcionario de Sanidad. Estas medidas incluyen (marque todas las que correspondan):
 - El personal, los padres y los estudiantes son informados de la fuerte recomendación de usar máscaras faciales en espacios interiores antes del comienzo del año escolar y de manera regular mientras la recomendación de salud pública siga vigente. _____
 - Se recomienda encarecidamente a todos los alumnos de 2 años o más que lleven máscaras en todo momento mientras estén dentro de la escuela, excepto cuando coman, beban o realicen otras actividades que impidan el uso de máscaras. _____
 - Se recomienda que se proporcione información al personal, a los padres y a los alumnos sobre el uso adecuado de las mascarillas, incluida la necesidad de lavar o sustituir las mascarillas después de cada día de uso. _____
 - Se recomienda que la señalización en la entrada de la escuela, en la entrada de la oficina de la escuela y en todo el edificio de la escuela refuerce la fuerte recomendación y el uso adecuado de las mascarillas. _____
 - Se anima a los padres de los niños más pequeños que prefieren que sus hijos sigan llevando mascarilla a que proporcionen una segunda mascarilla para el colegio cada día en caso de que la que lleva el niño se ensucie; esto permitiría cambiar la mascarilla durante el día. _____
- ☐ Se recomienda disponer de medidas para promover la limpieza adecuada del espacio, las superficies y los objetos en toda la escuela. Estas pueden incluir (marque todas las que correspondan).
 - Los autobuses se limpian a fondo a diario y se desinfectan después de transportar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19. Los conductores están equipados con toallitas desinfectantes y guantes desechables para apoyar la desinfección de las superficies según sea necesario durante un recorrido.
 - Los productos de limpieza que son eficaces contra el COVID-19 (están incluidos en la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA)) se utilizan de acuerdo con las instrucciones del producto. Cuando no se disponga de desinfectantes aprobados por la EPA, se pueden utilizar desinfectantes alternativos (por ejemplo, 1/3 de taza de lejía añadida a 1 galón de agua, o soluciones de alcohol al 70%). No mezcle la lejía u otros productos de limpieza y desinfección, ya que esto provoca vapores tóxicos que pueden ser muy peligrosos de respirar. _____
 - El personal de limpieza y otros responsables de la limpieza y desinfección de las superficies y objetos de la escuela están capacitados en las instrucciones del fabricante, los requisitos de Cal/OSHA para el uso seguro y según lo requerido por la Ley de Escuelas Saludables, según corresponda. _____

- El personal de limpieza y otro personal responsable de la limpieza y desinfección están equipados con el equipo de protección personal (EPP) apropiado, incluyendo guantes, protección ocular, protección respiratoria y otro equipo de protección apropiado según lo requiera el producto. _____
 - Todos los productos de limpieza se mantienen fuera del alcance de los niños y se almacenan en un espacio de acceso restringido. _____
 - La ventilación se maximiza durante la limpieza y desinfección en la medida de lo posible. Si se utiliza el aire acondicionado, hay que utilizar el ajuste que permite la entrada de aire fresco. Sustituya y revise los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad de aire óptima. _____
 - _____
 - Los baños, los vestíbulos, las salas de descanso y los salones y otras zonas comunes se limpian con la frecuencia que se indica a continuación. Se recomienda una limpieza rutinaria con una frecuencia no inferior a una vez al día durante los periodos de funcionamiento, pero puede hacerse con más frecuencia.
 - Baños: _____
 - Vestíbulos/zonas de entrada: _____
 - Salas de descanso para profesores/personal: _____
 - Aulas: _____
 - Comedor de la cafetería: _____
 - Zona de preparación de alimentos de la cafetería: _____
 - Oficina de recepción: _____
 - Otras oficinas: _____
 - Otras áreas: _____
- Se recomienda aplicar medidas para promover el lavado de manos frecuente por parte del personal, los estudiantes y los visitantes. Estas medidas pueden incluir (marque todas las que correspondan):
- Los estudiantes y el personal tienen oportunidades frecuentes de lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotándose a fondo después de la aplicación, y utilizan secadores de manos sin contacto o toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para secarse bien las manos. _____
 - Los alumnos más jóvenes tienen programadas pausas frecuentes para lavarse las manos, incluso antes y después de comer, después de ir al baño, después de jugar al aire libre y antes y después de cualquier actividad de grupo. _____
 - El desinfectante de manos a base de alcohol etílico (contiene al menos un 60% de etanol) se pone a disposición de los alumnos y del personal en lugares estratégicos de la escuela en los que no hay un lavabo o una estación de lavado de manos portátil (en las aulas o cerca de ellas, en las salas en las que se prestan servicios de apoyo, en las salas de música y arte). Es preferible el desinfectante de manos a base de alcohol etílico y debe utilizarse en los entornos escolares. Los desinfectantes de manos con alcohol isopropílico como principal ingrediente activo no se utilizan en la escuela, ya que es más irritante y puede ser absorbido por la piel.
- _____
- La ingestión de desinfectantes de manos a base de alcohol puede provocar una intoxicación etílica. El desinfectante de manos no está al aire libre y debe utilizarse con la supervisión de un adulto en el caso de los niños menores de 9 años. El profesorado y el personal han sido informados del riesgo de ingestión y de que deben llamar al Servicio de Toxicología al 1-800-222-1222 si hay motivos para creer que un alumno ha consumido desinfectante de manos.

- El desinfectante de manos, el agua y el jabón, los pañuelos de papel y los cubos de basura están disponibles en la entrada del centro o cerca de ella, en la recepción y en cualquier otro lugar dentro del lugar de trabajo o inmediatamente fuera donde las personas tengan interacciones directas. _____
- Se recomienda que se ponga a disposición de todos los empleados un desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 en los siguientes lugares o cerca de ellos (marque todos los que correspondan):
 - Entrada/s del edificio, salida/s _____
 - Oficina central _____
 - Entradas de las escaleras _____
 - Entrada del ascensor (si procede) _____
 - Aulas _____
 - Sala de descanso del profesorado _____
 - Despachos del profesorado: _____

CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EL DEPORTE ESCOLAR Y LAS ARTES ESCÉNICAS

Deportes escolares

- Todos los deportes juveniles organizados, incluidos los equipos y clubes deportivos escolares, deben seguir [Appendix S: Protocol for Organized Youth Sports](#) para reducir el riesgo de propagación de COVID-19.
- Cuando se practique en espacios INTERIORES, se recomienda encarecidamente que todos los participantes, independientemente de su estado de vacunación, lleven y utilicen mascarillas. Se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas en espacios interiores cuando los participantes no estén practicando, acondicionando, compitiendo o actuando de forma continua. También se recomienda el uso de mascarillas en el espacio interior cuando se esté en la banda, en las reuniones del equipo y en los vestuarios y salas de pesas. Cuando los participantes practican, acondicionan o compiten activamente en deportes de espacios interiores, se recomienda el uso de mascarillas incluso durante los esfuerzos intensos, siempre que sea posible. Los participantes que decidan seguir usando máscaras deben llevar más de una a los entrenamientos o partidos en caso de que su máscara se moje o se ensucie durante el juego. Cualquier máscara que se sature de sudor debe cambiarse inmediatamente.
- También se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas cuando se viaje en vehículos con otros miembros del equipo deportivo que no sean de la misma familia.
- Se recomienda encarecidamente que los entrenadores, el personal, los voluntarios, los árbitros, los funcionarios y los espectadores, independientemente del estado de vacunación, lleven una mascarilla en todo momento.
- Se recomienda encarecidamente que todos los miembros de los equipos que participen en deportes de espacio interior de riesgo moderado y alto se sometan a pruebas rutinarias al menos una vez a la semana, independientemente de su estado de vacunación.
- Si las actividades deportivas de los jóvenes tienen lugar en el entorno interior, asegúrese de que el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) de su edificio esté en buen estado de funcionamiento. La ventilación en los gimnasios puede mejorarse con la colocación estratégica de ventiladores de suelo. Consulte las [Best Practices for Gymnasium Ventilation](#) para ver los diagramas.

Clases de música

- Se permite tocar instrumentos de viento en espacios interiores en grupo con las siguientes medidas de seguridad muy recomendadas:
 - Se recomienda encarecidamente que los que toquen instrumentos de viento lleven adecuadamente una cubierta facial modificada que permita el contacto directo con la boquilla del instrumento siempre que lo estén tocando. Durante los periodos en los que los alumnos no estén practicando o actuando activamente, se recomienda que se pongan protectores faciales completos.
 - Se recomienda encarecidamente el uso de fundas para las campanas de los instrumentos de viento.
 - Se recomienda encarecidamente que haya un mínimo de un metro de distancia física entre cualquier persona que toque un instrumento de viento y todos los demás participantes.
 - Se recomienda encarecidamente que las escuelas realicen pruebas de detección rutinarias al menos una vez a la semana **de todas** las personas que participen en la práctica o actuación del grupo en espacios interiores si no se aplican máscaras, fundas para campanas y distanciamiento.
- Cuando se tocan instrumentos de viento al aire libre, se debe considerar el uso de cubiertas de campana para las aberturas de los instrumentos de viento, máscaras modificadas que permitan el contacto directo con las boquillas de los instrumentos y bolsas especialmente diseñadas con aberturas para las manos para los instrumentos de viento, así como la creación de una distancia física (se recomiendan 6 pies) entre los individuos que tocan instrumentos de viento y otros participantes para minimizar la propagación de gotas y aerosoles.
- Cuando la instrucción, la práctica o la actuación del grupo se produce en una combinación de entornos interiores y exteriores, se recomienda encarecidamente realizar pruebas de detección al menos una vez a la semana, tal y como se ha descrito anteriormente para los entornos interiores, si no se aplica el enmascaramiento, las cubiertas de campana y el distanciamiento.
- En el caso de las actividades que generan gotas respiratorias expelidas con más fuerza, como el canto, se recomienda encarecidamente aumentar la distancia entre los individuos y realizar estas actividades en el exterior. Se recomienda encarecidamente realizar pruebas rutinarias de todos los miembros del grupo al menos una vez a la semana si los cantantes vocalizan sin máscaras y sin el distanciamiento físico recomendado mientras están en el interior.
- Utilice almohadillas absorbentes desechables u otros receptáculos, siempre que sea posible, para recoger el contenido de las válvulas de escupir o las llaves de agua, y deséchelas o límpielas adecuadamente después de su uso.

☐ Clases de teatro

- Se recomienda encarecidamente que los alumnos y los instructores de las clases de teatro lleven máscaras faciales en todo momento cuando estén en el interior. Se recomienda aumentar la distancia física si los participantes están enunciando (por ejemplo, los de un taller de teatro).
- Se recomienda encarecidamente la realización de pruebas rutinarias al menos una vez a la semana para todos los participantes si no se utilizan máscaras y no se mantiene la distancia

física mientras se practica o ensaya en interiores.

- Considere la posibilidad de realizar ensayos y actuaciones virtuales o al aire libre en lugar de en interiores. Se recomienda encarecidamente el uso de máscaras en todo momento para las actividades en interiores.

Clases de danza

- Se recomienda encarecidamente que los alumnos y los instructores lleven máscaras en todo momento mientras estén en espacios interiores, siempre que sea posible.
- En el caso de las actividades que generan un mayor volumen de gotas respiratorias, como los esfuerzos intensos, se recomienda encarecidamente aumentar la distancia entre las personas y limitar dichas actividades al espacio exterior.
- Se recomienda encarecidamente realizar pruebas de detección rutinarias, al menos semanalmente, a todos los participantes si no se utilizan máscaras y no se mantiene la distancia física durante la actividad en espacios interiores.

Grabación de música

- Se permite cantar en las cabinas de sonido/grabación. Se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas en todo momento. Se recomienda encarecidamente aumentar la distancia entre los cantantes y todos los demás en la cabina, especialmente si el vocalista no lleva máscara, debido a la gran cantidad de gotas respiratorias que se liberan en un espacio interior relativamente pequeño y confinado.
- Está permitido tocar instrumentos de viento dentro de una cabina de sonido con otras personas presentes en la misma. Consulte la sección anterior sobre clases de música para obtener recomendaciones sobre cómo mejorar la seguridad y mitigar el riesgo cuando se tocan instrumentos de viento.
- Se puede grabar otro tipo de música instrumental en grupo utilizando una cabina de sonido; sin embargo, se recomienda encarecidamente mantener un mínimo de 3 pies de distancia física entre todos los músicos en todo momento y se recomienda encarecidamente el uso de máscaras.
- Se recomienda encarecidamente la realización de pruebas rutinarias al menos una vez a la semana para todos los miembros de un grupo que comparta una cabina de grabación si todos no llevan máscaras y no se mantiene la distancia física.
- Antes de que la cabina sea utilizada por otro músico o grupo de músicos, la cabina debe estar bien ventilada (considere el uso de un dispositivo purificador de aire) para promover el intercambio completo de aire y equipo compartido (por ejemplo, micrófonos) deberán ser sanitizados.

Actuaciones

- Todas las actuaciones deben seguir las Orientaciones sobre las [Mejores Prácticas para Eventos de Menor Envergadura](#) a fin de reducir el riesgo de propagación de COVID-19, a menos que su actuación o evento sea un megaevento (definido como más de 1.000 asistentes en un lugar cerrado o 10.000 asistentes al aire libre), entonces debe seguir la [Guía para Megaeventos](#).
- Para todas las actuaciones en producciones patrocinadas por escuelas TK-12, se recomienda

encarecidamente el uso de máscaras en espacios interiores por parte de todas las personas presentes, tanto espectadores como intérpretes. Para las actuaciones en las que no sea posible el uso de mascarilla, se recomienda encarecidamente que todos los artistas y el personal de escenario que estén en estrecho contacto con los artistas se sometan a una prueba al menos una vez a la semana, comenzando como máximo 72 horas antes de la primera reunión del conjunto de la producción y continuando hasta el final del programa de actuaciones.

MEDIDAS DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA COMMUNITY Y AL PÚBLICO

- Se debe enviar información a los padres y a los estudiantes antes del comienzo de las clases sobre las políticas de la escuela relacionadas con (marque todo lo que corresponda):
 - Las políticas de aislamiento y cuarentena que se aplican a los estudiantes que tienen síntomas o pueden haber estado expuestos a COVID-19 _____
 - Opciones para las pruebas de COVID-19 si el estudiante o un miembro de la familia tiene síntomas o ha estado expuesto a COVID-19 _____
 - A quién contactar en la escuela si el estudiante tiene síntomas o puede haber estado expuesto:

 - Cómo realizar un control de síntomas antes de que el alumno salga de casa _____
 - Uso recomendado de mascarillas en interiores _____
 - Importancia del cumplimiento por parte del alumno de las políticas de distanciamiento físico y de control de la infección vigentes _____
 - Cambios en la programación académica y extracurricular para evitar el riesgo _____
 - Políticas escolares relativas a las visitas de los padres a la escuela y conveniencia de contactar con la escuela a distancia _____
 - Importancia de proporcionar a la escuela información de contacto de emergencia actualizada, incluyendo múltiples opciones de contacto para los padres _____
 - Otros:

MEDIDAS QUE GARANTICEN UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Se ha desarrollado un plan para actualizar los Planes Educativos Individualizados (IEPs) y los Planes 504 de los estudiantes con necesidades especiales para asegurar que la educación pueda continuar sin un riesgo indebido para el estudiante.
 - Este plan incluye un método para el contacto proactivo de la escuela con los padres al comienzo del año escolar para asegurar que se aborden las cuestiones relacionadas con la educación y la seguridad del niño.
 - Las modificaciones de los IEP y los planes 504 individuales pueden implicar el aprendizaje a distancia, modificaciones en el aula para adaptarse a las necesidades del alumno, la asistencia a la escuela en una zona separada con pocos alumnos o un enfoque híbrido que combine el aprendizaje en clase y a distancia.
 - Las medidas adoptadas para modificar los IEP y los planes 504 para garantizar la seguridad de los alumnos cumplen con las disposiciones pertinentes de la legislación estatal y federal.
- Los servicios u operaciones administrativas que pueden ofrecerse a distancia (por ejemplo, registro de clases, presentación de formularios, etc.) se han trasladado a la red.

Cualquier medida adicional no incluida anteriormente debe ser enumerada en páginas separadas,

que la empresa deberá adjuntar a este documento.

Puede ponerse en contacto con la siguiente persona para cualquier preguntas o comentarios sobre este protocolo:

Nombre del
contacto de la
Empresa:

Número de teléfono:

Fecha de la Última
Actualización:
